


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
176/2019	GIN13I01F	15-01-2019
		
2K673K5C3C5N3A4N1D34		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 1/1/2019 DE INCORPORACION DE REMANENTES DE CRÉDITO CON FINANCIACION AFECTADA

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182.3 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los créditos afectados deberán incorporarse, como remanentes, al Presupuesto del ejercicio siguiente.

Considerando que, de conformidad con el apartado 10 de la Base 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, es competencia de la Alcaldía la aprobación de las modificaciones presupuestaria, mediante la incorporación de remanentes de crédito.

Considerando que, según se desprende del informe de Intervención de fecha 16 de enero de 2018, se cumplen los supuestos y condicionamientos a que se refieren los artículos 175 y 182 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vistos los antecedentes de razón y el preceptivo informe favorable de Intervención.

SE RESUELVE

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/01/2019 para la incorporación de remanentes de crédito afectados no comprometidos del ejercicio 2018 en la siguiente forma:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0202-165-619.21	Mejora energética mediante cambio sistema iluminación calles	451.330,00 €
0802-933-632.03	Edificio Casa de la Juventud en Piedras Blancas	308.167,20 €
0902-2413-131.08	Retribuciones a personas jóvenes formadas	30.025,06 €
0902-2413-160.08	SS personas jóvenes formadas 2018	13.113,47 €
0902-2415-143.05	Plan de empleo 2018	62.296,40 €
0902-2415-160.05	SS Plan de empleo 2018	28.595,49 €
0902-2416-143.06	Retribuciones proyecto integración juvenil y empleo (FSE)	24.791,90 €
0902-2416-160.06	SS proyecto integración juvenil y empleo (FSE)	11.511,29 €
0902-2416-203.00.01	Alquiler maquinaria. Plan integración juvenil y empleo	2.603,16 €
0902-2416-220.01.07	P.R.L. y o. public. Plan integración juvenil y empleo	1.023,25 €
0902-2416-221.04.05	Vestuario. Plan integración juvenil y empleo	1.404,17 €
0902-2416-221.10.03	Ptos. limpieza y P. herramienta Plan integración juvenil y empleo	876,28 €
0902-2416-221.99.12	Otros suministros. Plan integración juvenil y empleo	2.399,52 €

**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

0902-2416-224.04	Seguros Plan integración juvenil y empleo	118,00 €
0902-2416-226.02.10	Publicidad y propaganda. Plan integración juvenil y empleo	1.336,65 €
0902-2416-226.03.10	Reuniones, conferencias y cursos. Plan integración juvenil y empleo	1.540,00 €
0902-2416-230.22	Dietas. Plan integración juvenil y empleo	900,00 €
0902-2416-489.16	Becas alumnos integración sostenible. Jóvenes mercado laboral (FSE)	5.007,00 €
1101-342-619.20	Campo de fútbol Ferrota	1.123.876,81 €
TOTAL		2.070.915,65 €

FINANCIACIÓN:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
0501-870.10	Para gastos con financiación afectada	2.070.915,65 €
TOTAL		2.070.915,65 €

No siendo necesario seguir las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169 a 171 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales esta resolución es firme y ejecutiva con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1